|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  | **S** |
| cdip/11/3 |
| ORIGINAL: inglés |
| fecha:7 DE MARZO DE 2013 |

**Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)**

**Undécima sesión**

**Ginebra, 13 a 17 de mayo de 2013**

la viabilidad de integrar las necesidades/resultados relativos a los objetivos de desarrollo del milenio (odm) EN EL MARCO DE RESULTADOS BIENALES DE LA OMPI – RESUMEN

*Documento preparado por el Sr. Glenn O’Neil, Consultor encargado de evaluación, Ginebra[[1]](#footnote-3)*

1. En el contexto del debate sobre el estudio en el que se hace un análisis de la contribución de la OMPI a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) (CDIP/10/9), durante la décima sesión del CDIP los Estados miembros pidieron a la Secretaría que preparara un estudio sobre la viabilidad de integrar las necesidades/resultados relativos a los ODM en el marco de resultados bienales de la OMPI y de señalar indicadores específicos a fin de evaluar la contribución de la OMPI a la consecución de los ODM. En el Anexo del presente documento figura un resumen del estudio de viabilidad solicitado, preparado por el Sr. Glenn O’Neil, Consultor encargado de evaluación, de Owl RE de Ginebra (Suiza).
2. *Se invita al CDIP a tomar nota de la información que figura en el Anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

[**I. INTRODUCCIÓN 2**](#_Toc351627331)

[**II. LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO, LA P.I. Y LA OMPI 2**](#_Toc351627332)

[**III. LA VIABILIDAD DE INTEGRAR LAS NECESIDADES/RESULTADOS RELATIVOS A LOS ODM EN LA FASE DE PLANIFICACIÓN DE PROGRAMAS DE LA OMPI 4**](#_Toc351627333)

[**IV. ELABORACIÓN DE INDICADORES ESPECÍFICOS QUE EVALÚEN LA CONTRIBUCIÓN DE LA OMPI A LA CONSECUCIÓN DE LOS ODM 6**](#_Toc351627334)

[**V. DATOS SOBRE EL RENDIMIENTO EN LOS QUE SE INDICA LA CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCIÓN DE LOS ODM QUE HA EFECTUADO LA OMPI HASTA LA FECHA 7**](#_Toc351627335)

[**VI. MEDIDAS ADOPTADAS POR LA OMPI PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS INFORMES QUE SE PRESENTAN ACERCA DE SU CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCIÓN DE LOS ODM 9**](#_Toc351627336)

[**VII. CONCLUSIONES 10**](#_Toc351627337)

# INTRODUCCIÓN

1. A raíz de una petición efectuada por los Estados miembros en el contexto de la recomendación 22 de la Agenda para el Desarrollo, se presentó a la quinta sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) un informe sobre la contribución de la OMPI a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas (ODM) (documento CDIP/5/3). Ese informe se revisó a fin de tener en cuenta la incidencia de las actividades de la OMPI en apoyo de los ODM y de sugerir actividades concretas con indicadores mensurables que contribuyeran a alcanzar los objetivos. En consecuencia, en la octava sesión (documento CDIP/8/4) y en la décima sesión (documento CDIP/10/9) del Comité se examinó el informe titulado “Análisis de la contribución de la OMPI a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio”.
2. En la décima sesión, el Comité pidió a la Secretaría que presentara en la siguiente sesión del Comité un documento sobre:

i) las medidas adoptadas por la OMPI para formar parte del Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los ODM, y colaborar con el Grupo Interinstitucional de Expertos (IAEG) sobre los indicadores de los ODM;

ii) la viabilidad de integrar las necesidades/resultados relativos a los ODM en la fase de planificación de programas y la elaboración de indicadores específicos para los ODM; y

iii) las medidas adoptadas por la OMPI para mejorar la presentación de informes sobre su labor y su contribución a la consecución de los ODM en la página específica del sitio web proporcionando resultados más fidedignos y concretos a partir de los datos sobre el rendimiento que figuran en los documentos PPR pertinentes y los indicadores concretos correspondientes a los ODM.

1. El presente informe constituye un estudio realizado por Glenn O’Neil, Consultor encargado de la evaluación, para dar respuesta a los puntos ii) y iii) de la petición mencionada anteriormente.

# II. LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO, LA P.I. Y LA OMPI

1. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) constan de ocho objetivos y 21 metas que han de alcanzarse antes de 2015. Los objetivos y las metas se centran en el desarrollo y la reducción de la pobreza, haciendo hincapié especialmente en África y los Países Menos Adelantados (PMA), y se corresponden con 60 indicadores.[[2]](#footnote-4)
2. A fin de supervisar los avances realizados en la consecución de los ODM, el IAEG mencionado anteriormente, coordinado por la División de Estadísticas de NN.UU., elabora informes anuales sobre la marcha de la labor[[3]](#footnote-5) basados en gran medida en datos procedentes de estadísticas oficiales proporcionadas por los gobiernos nacionales, complementados por los organismos internacionales. Como se señala en el estudio anterior (CDIP/10/9), se han afrontado problemas al recopilar datos fiables para todos los objetivos y, de ese modo, evaluar los avances realizados en su consecución.
3. Aunque no se menciona específicamente en las metas, objetivos e indicadores de ODM, se ha subrayado especialmente la función que desempeña la propiedad intelectual (P.I.) en la consecución de los ODM, como parte de la función de la ciencia, la tecnología, y la innovación, según se desarrolla en tres documentos básicos:

i) la Declaración del Milenio de 2000,[[4]](#footnote-6) la base de los ODM, incluye comentarios importantes sobre la función de la P.I., especialmente en cuanto a la disponibilidad de medicamentos esenciales, y el acceso a la tecnología y la transferencia de tecnología;

ii) en el Informe del Proyecto del Milenio (denominado el “Informe Sachs”)[[5]](#footnote-7)se hablaba de la necesidad de equilibrar las fuerzas del mercado y la acción pública al desarrollar sistemas de políticas de P.I.;

iii) en el Informe de 2005 del Equipo de Tareas sobre Ciencia,[[6]](#footnote-8) Tecnología e Innovación del Proyecto del Milenio se reconocía que los derechos de P.I. constituían un aspecto crítico de la cooperación tecnológica y que eran necesarias disposiciones en los acuerdos de P.I. a fin de promover la cooperación tecnológica con los países en desarrollo.

1. Cabe considerar que la adopción de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo en 2007 supuso en parte una respuesta a los ODM. Por lo tanto, la cuestión relativa a la manera en que la OMPI podría o debería contribuir a la consecución de los ODM ha estado presente de manera constante en los debates y en los proyectos propuestos y ejecutados.[[7]](#footnote-9)
2. Sobre la base de la recomendación 22 de la Agenda para el Desarrollo, se encargó un informe sobre la contribución de la OMPI a la consecución de los ODM (documento CDIP/5/3) que se revisó para la octava (documento CDIP/8/4) y décima (documento CDIP/10/9) sesiones del CDIP. A continuación se resumen las conclusiones principales de este estudio sucesivo que resultan pertinentes para el presente documento:

i) la Agenda de la OMPI para el Desarrollo y las mejoras en el marco de gestión por resultados de la Organización han hecho de los ODM un aspecto central de la labor de la OMPI;

ii) la OMPI es un organismo especializado al que incumbe un mandato específico, y no es fácil demostrar una correlación de las actividades de la Organización y el alto nivel de los ODM;

iii) existen numerosos factores que contribuyen a la consecución de los ODM y resulta muy problemático aislar la contribución de la OMPI a esos objetivos;

iv) la función de los organismos internacionales es prestar apoyo a los procesos nacionales para la consecución de los ODM y, por lo tanto, evaluar la contribución de los organismos a nivel mundial puede inducir a confusión;

v) no se puede establecer una relación causal directa entre las actividades de la OMPI y los indicadores de los ODM: hay que aceptar que los avances y la contribución de la OMPI en lo que atañe a las necesidades y los resultados relacionados con la ciencia, la tecnología y la innovación, y la P.I., se traducen en la contribución que aporta la OMPI a la consecución de los ODM;

vi) la Declaración del Milenio, el Informe Sachs y el informe del Equipo de Tareas sobre Ciencia, Tecnología e Innovación ofrecen un marco en el que cabe examinar la función que desempeña la OMPI;

vii) los vínculos más explícitos existentes entre las actividades de la OMPI y los ODM pueden observarse en las metas relativas a la innovación y la tecnología de los ODM 1 (erradicar la pobreza extrema y el hambre), 6 (combatir el VIH/SIDA, el paludismoy otras enfermedades) y 8 (fomentar una asociación mundial para el desarrollo).

# III. LA VIABILIDAD DE INTEGRAR LAS NECESIDADES/RESULTADOS RELATIVOS A LOS ODM EN LA FASE DE PLANIFICACIÓN DE PROGRAMAS DE LA OMPI

1. El marco de gestión por resultados, introducido en 1998 en la OMPI, es un sistema de planificación y presupuestación que vincula programas y presupuestos a resultados previstos, indicadores de rendimiento y metas estratégicas con planes de trabajo anuales e informes sobre el rendimiento de los programas establecidos sobre la base de datos de rendimiento recopilados y presentados anualmente a los Estados miembros.
2. El marco de gestión por resultados de la OMPI se ha mejorado a lo largo del tiempo, pasando de ser una lista de actividades a una serie de resultados más centrados en los efectos. El marco se ha hecho más coherente y sintético en relación con los 60 resultados previstos a nivel de la organización en el marco de resultados de 2012/13.
3. Como se ha descrito anteriormente, en el estudio anterior se concluyó que la manera más fiable de evaluar la contribución de la OMPI a la consecución de los ODM consiste en efectuar una evaluación basada en el marco de gestión por resultados de la Organización.
4. En el estudio anterior se proponían nueve necesidades/resultados[[8]](#footnote-10) a fin de vincular las metas estratégicas y los resultados previstos de los marcos de gestión por resultados de la OMPI (2008/9 y 2010/11) con los ODM (1,6 & 8) y las metas correspondientes (documento CDIP/10/9).
5. Si bien el autor es partidario de la noción de que cualquier evaluación de la contribución de la OMPI a la consecución de los ODM debe basarse en el marco de gestión por resultados de la Organización, considera que introducir necesidades, resultados o indicadores concretos de ODM sería establecer un nivel artificial impuesto al marco de gestión por resultados existente. Sin embargo, aún así cabe evaluar la contribución de la OMPI mediante los vínculos existentes entre las metas estratégicas/resultados previstos de la Organización y determinados objetivos de los ODM que se explican más adelante.
6. Fundamentalmente, esta tarea conlleva seleccionar las metas estratégicas y los resultados previstos más pertinentes del marco de gestión por resultados de la OMPI y emparejarlos con las metas correspondientes de los ODM, para calcular posteriormente el grado de cumplimiento de los resultados previstos teniendo en cuenta los datos recopilados sobre el rendimiento. Las nueve necesidades/resultados relativos a los ODM señalados en el estudio precedente estaban vinculados a seis metas de tres ODM (1, 6 & 8). El autor respalda las conclusiones del estudio anterior, en las que se afirmaba que mediante esas seis metas de los tres ODM se podía demostrar más adecuadamente la contribución de la OMPI. En el cuadro que figura a continuación se ilustra el emparejamiento de los tres ODM y de las seis metas con las metas estratégicas expuestas en el marco de gestión por resultados de la OMPI y se señala la contribución esencial de la Organización:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| ***ODM*** | ***Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre*** | ***Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades*** | ***Objetivo 8: Fomentar una alianza mundial para el desarrollo*** |
| MetasODM | Meta 1C: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre | Meta 6B: Lograr, para el año 2010, el acceso universal al tratamiento del VIH/SIDA de todas las personas que lo necesiten Meta 6C: Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves | Meta 8B: Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados Meta 8E: En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a medicamentos esenciales en los países en desarrollo a precios asequibles Meta 8F: En colaboración con el sector privado, dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular los de las tecnologías de la información y de las comunicaciones |
| Correspondientes metas estratégicas de la OMPI  | Meta estratégica I: Evolución equilibrada del marco normativo internacional de P.I.Meta estratégica III: Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrolloMeta estratégica IV: Coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial de P.I.Meta estratégica VII: Vínculos entre la P.I. y los problemas mundiales de política pública | Meta estratégica III: Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrolloMeta estratégica VI: Cooperación internacional para cultivar el respeto por la P.I.Meta estratégica VII: Vínculos entre la P.I. y los problemas mundiales de política pública  | Meta estratégica I: Evolución equilibrada del marco normativo internacional de P.I.Meta estratégica III: Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrolloMeta estratégica IV: Coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial de P.I.Meta estratégica VI: Cooperación internacional para cultivar el respeto por la P.I.Meta estratégica VII: Vínculos entre la P.I. y los problemas mundiales de política pública Meta estratégica VIII: Comunicación eficaz entre la OMPI, sus Estados miembros y todas las partes interesadas |
| Contribuciones esenciales | Análisis y difusión de información sobre el uso de la P.I. en tanto que instrumento de política pública para las cuestiones de seguridad alimentaria; elaboración de instrumentos de política como los análisis de la actividad de patentamiento en el campo de la tecnología de cultivos; fomento de la capacidad de las instituciones locales para usar la información sobre patentes  | Suministro de información sobre cuestiones de política actuales en el ámbito de la salud pública; análisis de la actividad de patentamiento; orientación sobre el desarrollo del Derecho de patentes a escala internacional y en forma equilibrada, con inclusión de los productos farmacéuticos, la transferencia de tecnología, las excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes; cooperación y diálogo con los asociados internacionales; contribución a la estrategia mundial de la OMS sobre salud pública, innovación y P.I. | Apoyo a los PMA para el uso del sistema de P.I. y la aplicación de cláusulas de P.I. en los acuerdos comerciales; orientación sobre el desarrollo del Derecho de patentes a escala internacional y en forma equilibrada, incluido el acceso a los medicamentos; fomento de la infraestructura mundial de P.I.; creación de fondos fiduciarios y otro tipo de fondos de contribución voluntaria específicos para los PMA |

Cuadro 1: Correspondencia entre las metas y los objetivos de los ODM y las metas estratégicas de la OMPI

1. Sobre la base de esta metodología, al examinar el proyecto de marco de gestión por resultados 2012/13 se observa que 14 resultados previstos de un total de 60 procedentes de seis de las ocho metas estratégicas tienen un vínculo legítimo con los ODM y contribuyen a su consecución (véase el Apéndice I para la lista completa en la que se empareja los resultados previstos de 2012/13 con las metas y los objetivos de ODM seleccionados).
2. Este análisis indica una contribución de la OMPI principalmente en relación con tres ODM y seis metas. Sin embargo, la OMPI también contribuye a la consecución de los otros cinco ODM, aunque en menor medida. La OMPI ha comenzado a documentar su contribución a la consecución de los ODM, expuesta detalladamente en una página del sitio web dedicada específicamente a los ODM.[[9]](#footnote-11)

# IV. ELABORACIÓN DE INDICADORES ESPECÍFICOS QUE EVALÚEN LA CONTRIBUCIÓN DE LA OMPI A LA CONSECUCIÓN DE LOS ODM

1. Como se concluyó en el estudio anterior, no puede establecerse una relación causal directa entre las actividades de la OMPI y las metas e indicadores de los ODM. Sin embargo, cabe aceptar que los avances realizados en la OMPI para la consecución de esas metas estratégicas y resultados previstos en los que pueda demostrarse la contribución efectuada a la consecución de los ODM debería traducirse en la contribución de la OMPI a la consecución de dichos objetivos.
2. Como se ha mencionado anteriormente, aceptar esa metodología conllevará asumir que no sería apropiado ni viable establecer indicadores específicos que evalúen la contribución de la OMPI. Además, la OMPI podrá demostrar cuáles de sus metas estratégicas y resultados previstos han contribuido a los ODM y metas correspondientes, y en qué medida se ha alcanzado determinado resultado previsto.
3. Al utilizar esta metodología, la OMPI podrá determinar anualmente su contribución a la consecución de los ODM por medio de los datos recopilados y presentados en los informes sobre el rendimiento de los programas (PPR). El análisis que ha de efectuarse para determinar la contribución de la OMPI será relativamente sencillo y se pone a prueba más adelante sobre la base de los informes PPR de 2008‑2011.
4. Esta metodología está limitada por el hecho de que la evaluación acumulativa de los avances realizados por la OMPI en la consecución de los resultados previstos en relación conuna meta determinada de los ODM no indicarían necesariamente la contribución total de la OMPI en relación con esa meta. Por ejemplo, en el caso de la meta 8.B de los ODM (Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados), se han señalado dos resultados previstos en 2012/13 que contribuyen a alcanzar esa meta, que abarca fortalecer los vínculos de cooperación, los programas, la cooperación y la transferencia de tecnología con los PMA (véase el Apéndice I para más detalles). Sin embargo, hay sin duda otras actividades de la OMPI que contribuyen a las necesidades especiales de los PMA dada la incorporación de dichas necesidades en las actividades de la OMPI en los últimos. Además, el pleno cumplimiento de la OMPI de esos dos resultados previstos no significará que la aportación de la OMPI haya alcanzado todo su potencial. Por último, aun cuando se pueda evaluar la aportación de la OMPI a la meta 8.5 de manera positiva e importante en un período dado, su repercusión en el cumplimiento de la meta de los ODM dependerá en último término de factores ajenos al control de la OMPI, como las opciones políticas y las prioridades de cada uno de los países.
5. Esta metodología tiene como ventaja poder evaluar la contribución de la OMPI en el plano de los resultados y no en el de los programas o actividades. Esto refleja el cambio en el marco de gestión por resultados de la OMPI, que pasa a centrarse en los resultados en lugar de centrarse en las actividades (lo que facilita dicho análisis) y se corresponde con la petición del CDIP de centrarse en la contribución real de la OMPI en lugar de hacerlo en la posible contribución de la Organización.[[10]](#footnote-12)

# V. DATOS SOBRE EL RENDIMIENTO EN LOS QUE SE INDICA LA CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCIÓN DE LOS ODM que ha EFECTUADO LA OMPI HASTA LA FECHA

22. Sobre la base de la metodología expuesta anteriormente, cabe calcular bianualmente los datos sobre el rendimiento teniendo en cuenta los documentos PPR de 2008/2011.

23. En el Apéndice II figura un análisis de los resultados previstos y del rendimiento en 2008/9 y 2010/11 en el que se indica un vínculo fidedigno y la contribución a la consecución de los tres ODM expuestos detalladamente en el Cuadro 1. En el estudio precedente también figuraba un análisis similar pero sobre la base de nueve resultados/necesidades relativos a los ODM que se proponían (documento CDIP/10/9). Las conclusiones fundamentales de este análisis se resumen en los párrafos siguientes.

24. En el Diagrama 1 se ilustra que el rendimiento global de 2008/9 a 2010/11 de los resultados previstos que contribuyeron a alcanzar las metas de ODM ha aumentado del 50% al 70% en cuanto al indicador “Plenamente logrado”. Esto se basa en los datos sobre el rendimiento del PPR y su sistema de evaluación de clave de los colores (de “No logrado” a “Plenamente logrado”). Se trata de un resultado positivo que indica avances a lo largo del tiempo en la contribución de la OMPI a la consecución de los ODM y se corresponde con las conclusiones del estudio precedente (documento CDIP/10/9).

*Diagrama 1*

25. En el Diagrama 2 se ilustra el rendimiento de los resultados previstos de 2008/9 a 2010/11 para cada una de las seis metas de ODM en las que es más notable la contribución de la OMPI. En general, esos datos indican una mejora por meta de ODM a excepción de las Metas 6.B (Combatir el VIH/SIDA) y 6.C (Combatir el paludismo y otras enfermedades). Este resultado se debe en gran medida a las diferencias existentes entre los dos marcos de gestión por resultados en la manera en que dividen y describen sus resultados previstos, y qué puede considerarse como contribución a alcanzar las metas de los ODM, antes que a un menor rendimiento de los resultados logrados. Cabe observar que a medida que se vaya consolidando el marco de gestión por resultados (según lo visto en 2012/13), tendrán mayor coherencia las comparaciones a lo largo del tiempo.

26. Según este análisis, se han observado mejoras importantes en los resultados previstos que contribuyen a alcanzar la Meta 1.C (Erradicar la pobreza extrema y el hambre) y la Meta 8.B (PMA) y la Meta 8.F (Beneficios de las nuevas tecnologías). A nivel de los ODM, la mayor contribución de la OMPI se puede demostrar en relación con el ODM 8 (Fomentar una alianza mundial para el desarrollo), en cuanto al número de resultados previstos que tienen un vínculo concreto con ese objetivo.

*Diagrama 2*

27. Sobre la base de esta metodología y análisis, las conclusiones globales de 2008 a 2011 son positivas y se observa una clara mejora en la contribución de la OMPI a lo largo del tiempo. Esta mejora podría reflejar asimismo una mejor planificación y recopilación de datos por parte de la OMPI en lo que atañe a los correspondientes resultados previstos. En cualquier caso, el análisis indica las esferas de las actividades de la OMPI que son más importantes para alcanzar los ODM y aquellas en las que todavía hay margen de mejora en los años venideros.

# VI. MEDIDAS ADOPTADAS POR LA OMPI PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS INFORMES QUE SE PRESENTAN ACERCA DE SU CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCIÓN DE LOS ODM

28. Como se ha mencionado anteriormente, la OMPI ha creado una página web dedicada específicamente a sus actividades y a su contribución a la consecución de los ODM. La OMPI ha proporcionado un texto para cada uno de los ocho ODM en el que se explica cuáles de sus actividades contribuyen de manera viable a cada ODM.

29. La OMPI todavía tiene que proporcionar resultados más concretos extraídos de sus datos sobre el rendimiento en esa página web, a la espera de las recomendaciones del presente estudio. Si la OMPI y el CDIP llegan a un acuerdo sobre la metodología y los resultados expuestos en el presente documento, sería posible publicar algunos resultados basados en los datos sobre el rendimiento (como se indica en la sección cinco del presente informe) en dicha página web.

# VII. CONCLUSIONES

30. En el presente documento se ha examinado la viabilidad de integrar las necesidades/resultados de ODM en el marco de la OMPI de gestión por resultados y se ha llegado a la conclusión de que el enfoque más adecuado consiste en señalar los resultados previstos que se pueda demostrar que contribuyen a alcanzar varias metas de los ODM.

31. Por lo tanto, no se juzga necesario introducir una nueva serie de indicadores de ODM en el marco de gestión por resultados, sino evaluar la contribución de la OMPI mediante el rendimiento de los resultados previstos que se da a conocer en relación con las metas concretas de los ODM. No se aconseja introducir indicadores de ODM por separado debido a las diversas razones expuestas en el presente documento.

32. Esta conclusión se basa en el supuesto de que la metodología y el análisis expuestos en el presente documento se consideren suficientemente sólidos para responder a la petición que ha formulado el CDIP a fin de presentar resultados concretos y mensurables en relación con los ODM. Asimismo, cabe observar que las conclusiones efectuadas en el presente documento sobre la viabilidad y el enfoque de evaluar la contribución de la OMPI a la consecución de los ODM se corresponden en gran medida con las del estudio anterior (documento CDIP/10/9).

33. Se insta a la OMPI a que adopte esta metodología y ejecute la misma evaluación cuando se disponga de los datos sobre el rendimiento de 2012/13. Eso hará posible a su vez que la OMPI y el CDIP tengan una visión general de las esferas principales en las que la OMPI haya contribuido a la consecución de los ODM hasta la fecha en que se den por concluidos en 2015.

34. Dado que la fecha de conclusión de los ODM tendrá lugar en 2015, la OMPI tiene que considerar igualmente que sus iniciativas de evaluación de la contribución efectuada a la consecución de los ODM únicamente tendrá pertinencia durante los dos años venideros. En consecuencia, se recomienda que la OMPI centre su labor en contribuir y participar en la creación de los objetivos de desarrollo que sucederán a los ODM a partir de 2015. La OMPI ya ha comenzado a participar en las instancias pertinentes para aportar su contribución a esos nuevos objetivos de desarrollo[[11]](#footnote-13).

35. A medida que la OMPI tome parte en la creación de esos nuevos objetivos de desarrollo, gozará de mayor capacidad para evaluar su contribución que en el caso de los ODM. Previsiblemente, la OMPI podrá contemplar la producción de datos sólidos sobre el rendimiento, extraídos del marco de gestión por resultados y posiblemente de otras fuentes, como el Índice de mundialde innovación,[[12]](#footnote-14) en cuya creación participa la OMPI.

[Fin del Anexo y del documento]

1. Las opiniones expresadas en el presente estudio pertenecen al autor y no reflejan necesariamente el punto de vista de la Secretaría de la OMPI ni el de los Estados miembros de la Organización. [↑](#footnote-ref-3)
2. Véase la lista completa de objetivos e indicadores: <http://www.unmillenniumproject.org/goals/gti.htm>. [↑](#footnote-ref-4)
3. UN, *Millennium Development Goals Report 2011* (UN, Nueva York, 2011) [↑](#footnote-ref-5)
4. Véase el documento A/RES/55/2 de la Asamblea General de NN.UU.: <http://www.un.org/millennium/declaration/ares552e.htm>. [↑](#footnote-ref-6)
5. Sachs, J. (2005), *Investing in Development – A Practical Plan to Achieve the Millennium Development Goals:*<http://www.unmillenniumproject.org/documents/MainReportComplete-lowres.pdf>. [↑](#footnote-ref-7)
6. Juma, C. and Yee-Cheong, L. (2005),*Innovation: Applying Knowledge in Development,* Equipo de Tareas sobre Ciencia, Tecnología e Investigación del Proyecto del Milenio. [↑](#footnote-ref-8)
7. Para más información sobre la Agenda de la OMPI para el Desarrollo véase <http://www.wipo.int/ip-development/en/agenda/>. [↑](#footnote-ref-9)
8. A saber: 1) sistema de propiedad intelectual que logre el debido equilibrio entre las fuerzas del mercado y la acción pública; 2) mejoras en el entorno político mundial y en la gobernanza de la tecnología; 3) mejora de la infraestructura, incluida la de las comunicaciones, como fundamento de la innovación tecnológica; 4) consolidación de los vínculos entre la tecnología y las empresas; 5) aumento de la generación de tecnologías a nivel mundial y creación de alianzas internacionales en el ámbito tecnológico; 6) reducir el porcentaje de personas que padecen hambre (seguridad alimentaria); 7) atender las necesidades especiales de los países menos adelantados; 8) aumento del acceso a los medicamentos esenciales en condiciones accesibles en los países en desarrollo, incluido el acceso universal a los tratamientos del VIH/SIDA e intervenciones para reducir la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves; 9) poner a disposición de todos las ventajas de las nuevas tecnologías, especialmente las de la información y las comunicaciones. [↑](#footnote-ref-10)
9. Cabe remitirse a la página de Internet siguiente: <http://www.wipo.int/ip-development/en/agenda/millennium_goals/>. [↑](#footnote-ref-11)
10. Véase el resumen de la Presidencia de la quinta sesión del CDIP: <http://www.wipo.int/edocs/mdocs/mdocs/en/cdip_5/cdip_5_ref_summary_revised.pdf>. [↑](#footnote-ref-12)
11. Cabe destacar a ese respecto el Equipo de Tareas del sistema de las Naciones Unidas sobre la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 y sus respectivos grupos de trabajo (Equipo de Apoyo Técnico sobre los objetivos de desarrollo sostenible, Grupo de Trabajo sobre alianzas mundiales y el Grupo de Trabajo sobre indicadores para la supervisión. [↑](#footnote-ref-13)
12. <http://www.globalinnovationindex.org>. [↑](#footnote-ref-14)